

**ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA:
PUEBLOS ORIGINARIOS
Y NUEVA CONSTITUCIÓN**

***TAIÑ KIMAEŁ PU WÜNEN
ANÜN CHE ÑI CHEMPILEN
KIÑE WE CONSTITUCIÓN MEW***

CIIR Centro de Estudios
Interculturales e Indígenas

Manual del Usuario

Contenido

Presentación.....	2
Diseño Metodológico.....	3
a. Diseño muestral.....	3
b. Selección de la muestra.....	4
c. Características del levantamiento de datos.....	4
d. Validación de datos y ponderación.....	4
Tasa de Logro calculadas	6
Resultados.	10
a. Distribución de la muestra.....	10
b. Resultados principales.....	12
Anexo: Instrumento de recolección de Información.	26

Presentación

En el contexto del proceso constituyente que actualmente tiene lugar en Chile, el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) ha resuelto orientar su acción hacia la generación de información, reflexión y conocimiento que contribuya a una efectiva discusión y deliberación pública en las distintas instancias que se generen durante los próximos años.

En dicho marco, el CIIR ha decidido implementar el presente “Estudio de Opinión sobre Pueblos Originarios y Nueva Constitución” que consiste en la aplicación de una serie de cuatro encuestas en total que irán acompañando el proceso constituyente y permitirán dar cuenta de la percepción sobre los avances en materia de Pueblos Originarios en este contexto.

El Estudio de Opinión Pública “Pueblos Originarios y Nueva Constitución” tiene por objetivo conocer y dar cuenta, tanto entre los tomadores de decisiones como entre la opinión pública en general, de los niveles de apoyo a las modalidades de participación de los Pueblos Originarios en el proceso constituyente y la percepción sobre la relación entre el Estado y los Pueblos Originarios, así como la opinión sobre aspectos que una nueva constitución debiera considerar en esta materia.

El presente estudio es representativo a nivel nacional y la recolección de información, en conjunto con el trabajo en terreno, estuvo a cargo de la Dirección de Estudios de Sociales UC (DESUC). El instrumento de recolección de información utilizado corresponde a encuestas telefónicas aplicadas mediante el sistema CATI, utilizando registro telefónico residencial público, registro de celulares y generación de números telefónicos aleatorios (RDD). El trabajo en terreno se desarrolló entre los días **10 y 16 de marzo del 2020**, entre las 17:00 y las 21:30 horas. Se obtuvo una muestra total de **1.529 casos**, distribuidos en las 16 regiones del país y con un error estimado a nivel de hogares de +/-2,5% bajo el supuesto de Muestreo Aleatorio Simple (MAS), a un 95% de Nivel de Confianza y Varianza Máxima.

El presente manual entrega información general de la primera medición del Estudio de Opinión Pública “Pueblos Originarios y Nueva Constitución” realizada por el CIIR, contribuyendo de este modo a la transparencia del proceso de levantamiento de información y facilitando la replicabilidad de los resultados oficiales. Específicamente, este documento contiene de manera detallada el diseño metodológico de la encuesta y sus tasas de logro, calculadas. Además, presenta la distribución de la muestra en conjunto con los principales resultados agregados y finalmente, el cuestionario completo en español y traducido al *mapuzungun*.

Importante: Cualquier publicación que incluya para su realización el uso de esta base de datos debe citar la presente fuente de la siguiente manera:

Centro de Estudios Interculturales e Indígenas. Estudio de Opinión Pública: Pueblos Originarios y Nueva Constitución N°1. Abril 2020. Santiago: CIIR.

Diseño Metodológico.

a. Diseño muestral.

El universo de estudio de la encuesta “Pueblos Originarios y Nueva Constitución” está compuesto por hogares localizados en 109 comunas de Chile. Las comunas seleccionadas cumplen con la especificación de concentrar hogares urbanos en las ciudades de todo Chile que tienen 50.000 habitantes o más. Por tanto, el grupo objetivo está compuesto por hombres y mujeres chilenos, de 18 o más años, residentes en estas 109 comunas pertenecientes al universo de estudio y que viven en los hogares seleccionados a partir de los registros telefónicos.

El marco muestral utilizado corresponde a un registro telefónico residencial público y que cubre un 70,4% del total de líneas telefónicas identificadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones durante el último trimestre de 2019. En general, las encuestas telefónicas tienen la ventaja de ser la forma más rápida y económica para realizar una encuesta. Además, el sistema telefónico permite tener una supervisión directa del trabajo, es decir, en el mismo momento en que se está levantando la información, incluso permite grabar las llamadas, lo que proporciona un mayor control y seguimiento para asegurar la calidad de los datos. Pese a lo anterior, una de las principales desventajas de las encuestas telefónicas remite a la cobertura de la población objetivo. En efecto, hay sectores de la población donde es más probable que los hogares no posean teléfono de red fija, por ejemplo, hogares de menor nivel socioeconómico. También existen zonas con menor cobertura telefónica, especialmente lugares con menor densidad de población. Por último, existen ciertos perfiles de individuos que son más difíciles de contactar por este medio, tales como los jóvenes de entre 18 y 34 años. Para mitigar las limitaciones de la cobertura de la telefonía residencial y robustecer el marco muestral, se incorporó un registro de telefonía celular actualizado y validado¹, complementándose adicionalmente con un sistema de generación de números telefónicos aleatorios (del inglés RDD- Random Digit Dialing²), mecanismo de amplio uso en países en donde se carece de registros públicos en telefonía fija y/o celular.

¹ En Chile no existe un directorio accesible de teléfonos móviles, por tanto es aceptable trabajar con un marco muestral de teléfonos celulares propiamente construido, siempre y cuando esté consolidado a partir de diferentes fuentes de información y que cubra un espectro prudente del universo de líneas móviles activas en Chile.

² Este método se caracteriza porque permite que todos los elementos tengan una probabilidad de selección que no sea cero y sin la necesidad de tener un listado completo de todos los teléfonos, es decir, sin tener un marco muestral (Cooper, 1964). El procedimiento es el siguiente: en primer lugar, se establecen los números prefijos que, para este caso, corresponderían al primer número de los teléfonos celulares. A partir de una tabla de números aleatorio, se van agregando los números consecutivos al número prefijo hasta alcanzar un número con ocho dígitos que corresponde a la cantidad de números que posee un teléfono celular. Se realiza ese proceso varias veces hasta obtener un listado de teléfonos potenciales a ser llamados, lo que es conocido como *sampling pool*.

b. Selección de la muestra.

El tipo de selección de la muestra es probabilística al nivel de hogares, estratificado previamente por comuna sexo y edad, esto significa que la asignación de comunas fue realizada de forma aleatoria a los operadores telefónicos, al igual que la entrega de los listados de números telefónicos con los cuales se trabajó.

Con el listado, el operador telefónico debió obtener un número de encuestas segmentadas por sexo y edad. Esta cuota de sexo y edad es calculada en función de la proporción de cada grupo en la comuna respectiva. Para el caso de este estudio, se definieron seis grupos relevantes: hombres y mujeres de 18 a 34 años, hombres y mujeres de 35 a 54 años, hombres y mujeres de 55 o más años. A través de esta estrategia de cuotas se logra mantener la proporcionalidad en la mayoría de las comunas sobre su región respectiva, así como de la región sobre el total nacional. Esto también permite una mayor variabilidad aun no realizando selección aleatoria de individuos en el hogar, permitiendo, en definitiva, revertir el sesgo ante el mayor rechazo de las encuestas y aumentar las probabilidades de contactar hombres y personas de tramos de edad especialmente complejos, como el grupo de 18 a 34 años.

c. Características del levantamiento de datos.

El levantamiento de datos se realizó a partir de encuestas telefónicas con sistema CATI (Computer-Assisted Telephone Interviewing) y, en términos generales, el levantamiento se realizó de forma estable según los protocolos de trabajo establecidos en el Call Center del DESUC, sin encontrar dificultades mayores en su desarrollo. Con respecto a los tiempos de duración de la encuesta, ésta fluctuó entre los 8,6 minutos como tiempo mínimo y 27,1 minutos como tiempo máximo, con una media de 12,1 minutos.

Además, se aplicó un protocolo de supervisión a un 30% de las encuestas realizadas por cada operador que participó en el sondeo. Del total de supervisiones realizadas, sólo fue necesario excluir de la muestra final 9 encuestas realizadas al no pasar el proceso de supervisión.

d. Validación de datos y ponderación

Una vez finalizado el levantamiento de información se revisaron los datos generados, utilizando mallas de validación, las cuales permiten identificar inconsistencias en el ingreso de los datos. Esta validación se acompañó de la revisión de los informes de supervisión y la paradata generada a partir del registro de llamados. Con este proceso terminado, se procedió a la ponderación de los datos.

Existen algunas dificultades prácticas en la realización de encuestas, las cuales pueden introducir un elemento de error o desproporcionalidades en los resultados (distintos a los errores de muestreo). Para corregir estos errores que se generan a partir del levantamiento de información, es necesario aplicar una ponderación a los datos. En las encuestas telefónicas, la potencial fuente de sesgo remite al nivel socioeconómico: habitualmente los estudios de

carácter telefónico tienden a sobre estimar la muestra de estratos altos y subestimar la muestra de estratos bajos. La importancia de mantener estos grupos balanceados hace necesaria la construcción de un factor que permita mantener la proporcionalidad a nivel nacional y regional. El ponderador para esta encuesta corresponde a la variable “POND”, y debe aplicarse antes del análisis de los datos.

El procedimiento consistió en estimar una muestra teórica de acuerdo a distribución de *región, sexo, edad y nivel socioeconómico*. Se usó la proporción estimada de acuerdo al CENSO 2017 de las cuotas de sexo y edad, al tiempo que controlando la distribución de nivel socioeconómico en cada estrato de ponderación (región-sexo-edad). El mayor efecto del ponderador se observa en la corrección del nivel socioeconómico, tal como se explicitó anteriormente. La ventaja de este método es que, dado el control de cuota inicial, el peso estadístico del ponderador sobre las estimaciones no se ve sobrecargado por las variables estructurales de región, sexo y edad. La Tabla 1 exhibe la distribución real de sexo y edad de acuerdo al grupo socioeconómico y su ponderación.

Tabla 1: Distribución de nivel socioeconómico según segmento de sexo y edad (%)

			ABC1	C2	C3	D+E	Total
Grupos de Sexo y Edad	H 18-34	% fila	21,3%	22,9%	34,2%	21,7%	100,0%
		N ponderado	N=58	N=62	N=92	N=59	N=271
		N no ponderado	N=92	N=34	N=42	N=15	N=183
	H 35-54	% fila	23,6%	20,5%	23,4%	32,5%	100,0%
		N ponderado	N=63	N=55	N=62	N=86	N=266
		N no ponderado	N=203	N=59	N=57	N=49	N=368
	H 55+	% fila	9,6%	18,5%	30,4%	41,5%	100,0%
		N ponderado	N=19	N=37	N=61	N=84	N=202
		N no ponderado	N=75	N=48	N=66	N=54	N=243
	M 18-34	% fila	14,6%	15,6%	35,9%	34,0%	100,0%
		N ponderado	N=39	N=41	N=95	N=90	N=266
		N no ponderado	N=63	N=22	N=41	N=24	N=150
	M 35-54	% fila	17,4%	16,8%	25,1%	40,8%	100,0%
		N ponderado	N=49	N=47	N=70	N=114	N=280
		N no ponderado	N=152	N=49	N=62	N=60	N=323
	M 55+	% fila	7,1%	12,8%	25,9%	54,1%	100,0%
		N ponderado	N=17	N=31	N=63	N=132	N=245
		N no ponderado	N=67	N=41	N=66	N=88	N=262
	Total	% fila	16,0%	17,9%	29,1%	37,0%	100,0%
		N ponderado	N=245	N=274	N=445	N=566	N=1529
		N no ponderado	N=652	N=253	N=334	N=290	N=1529

Fuente: Elaboración propia.

Tasa de Logro calculadas

Para dar confiabilidad sobre el procedimiento y uso de la muestra telefónica, se debe considerar, además del tamaño efectivo de la muestra, los indicadores de logro en base a la metodología aplicada. En este sentido, bajo el contexto de que una encuesta telefónica tiene bajas tasas de contactabilidad y, por ende, bajas tasas de respuesta, es necesario informar la magnitud de estos indicadores.

Para estos efectos, DESUC utiliza los estándares y clasificaciones sugeridas por la Asociación Americana para Investigaciones de Opinión Pública (AAPOR). Respecto a los tipos de clasificaciones que podrían darse respecto a una encuesta, AAPOR establece que esta clasificación involucra cuatro grandes grupos: 1) Entrevistados, 2) Elegibles que no son entrevistados (No Encuestado), 3) Casos de elegibilidad desconocida, no entrevistados y, 4) Casos que no son elegibles.

Los entrevistados, a su vez, se dividen en dos grupos: a) completos y b) parciales. Con respecto al grado de completitud de una encuesta, la AAPOR propone varias definiciones dependiendo del tipo de encuesta, el tipo de preguntas, etc., la cual debe ser explicitada para la correcta codificación del instrumento aplicado. DESUC sugiere utilizar la siguiente definición para diferenciar encuestas parciales de aquellas completas: Menos del 50% de las preguntas esenciales sin responder (que no sean negaciones o no respuestas) cuenta como no respuesta. Entre el 50%-80% respondido equivale a respuesta parcial. Más del 80% respondido se considera como respuesta completa.

En relación con los elegibles no entrevistados, éstos se obtienen a partir de tres tipos de no respuesta: a) aquellos que rechazaron la encuesta o aquellos en donde la encuesta fue interrumpida, b) no contactos y, c) otros. El primer tipo corresponde a los casos en donde existió algún tipo de contacto con la unidad (en este caso el hogar), pero declinó de realizar la entrevista o la aplicación del instrumento, o cuando se logró iniciar, pero es interrumpida repentinamente. El segundo tipo corresponde a situaciones en donde i) se impide el acceso al hogar, ii) el informante no se encuentra o no está disponible para responder la encuesta. Por último, los otros casos representan instancias en donde a pesar de no haber rechazado la encuesta, la entrevista no puede llevarse a cabo debido a que el informante se encuentra impedido física o mentalmente para llevar a cabo la entrevista o existe problemas de lenguaje; muerte del informante u otras razones de diversa índole.

Los casos de elegibilidad desconocida y no entrevistados incluyen situaciones en donde se desconoce si la unidad (por ejemplo, hogar) elegida existe o no y, aquellos casos en donde si bien existe, se desconoce si hay presente un informante elegible en la unidad.

Los no elegibles corresponden a: a) unidades fuera de muestra, b) estructuras que no son hogares, c) hogares que no poseen los niveles a evaluar, y d) situaciones en que los cupos ya han sido llenados.

La AAPOR propone una serie de índices para clasificar los resultados del trabajo de campo, los cuales se describen a continuación:

- E = Entrevista Completa
- P = Entrevista Parcial
- R = Entrevistado Rechazó la Entrevista o Quiebre en la Entrevista
- NC = Unidades No Contactadas
- = Otro motivo de No Entrevista
- UE = Se desconoce si existe entrevistado elegible
- UO= Se desconoce si entrevistado es elegible/otra razón de elegibilidad desconocida
- e= proporción estimada que calificaría de las unidades que no se sabe si califican

En el caso del estudio, los resultados del contacto según AAPOR se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2: Códigos de Disposición Final para Muestra

Descripción	Código	Registros	%
Encuesta completa	110	1532 ³	21,3%
Encuesta parcial	120	12	0,2%
Rechazo del entrevistado/corta el teléfono	211	1235	17,2%
No contacto	220	2015	28,0%
Teléfono siempre ocupado	312	412	5,7%
Teléfono nunca contesta	313	323	4,5%
Teléfono fuera de servicio	430	1665	23,1%
Nº Total de llamados		7194	100%

Fuente: Elaboración propia.

A partir de esta información, se pueden calcular los indicadores de rendimiento y calidad. La Tabla 3 resume los resultados para dichos indicadores.

³ El valor no coincide con el número de encuestas en la base de datos por los casos que fueron eliminados en el proceso de supervisión y validación.

Tabla 3: Clasificación de Códigos de Disposición Final para Muestra

Descripción	Registros	%
Encuestas completas (E)	1532	21,3%
Encuestas parciales (P)	12	0,2%
Rechazos (R)	1235	17,2%
No contacto (NC)	2015	28,0%
Otro (O)	0	0,0%
Elegibilidad desconocida (UE)	735	10,2%
Otro desconocido (UO)	0	0,0%
No elegible	1665	23,1%
Proporción elegibilidad (e)⁴	0,742	

Fuente: Elaboración propia.

Con la información de Tabla 3 es posible calcular las tasas de rendimiento de la muestra, las cuales son descritas a continuación:

- **Tasas de respuesta (TRR):** número de entrevistas completas, dividido por el número de unidades que califican para responder la encuesta. Este indicador variará en su fórmula según la clasificación de respuesta parcial.
- **Tasa de Cooperación (TCoop):** número de encuestas respondidas dividido por todas las unidades elegibles que fueron alguna vez contactadas. Este indicador variará en su fórmula según la clasificación de respuesta parcial.
- **Tasa de Rechazo (TR):** considera todas las unidades que se rehusaron o negaron a cooperar con una encuesta o no pudieron concretar su cooperación, dividido por todas las unidades que califican para contestar la encuesta. Este indicador variará en su fórmula según la clasificación de si son o no elegibles.
- **Tasa de Contacto (TC):** Es la proporción de todos los casos en los cuales algún miembro de la unidad fue exitosamente contactado. Este indicador variará en su fórmula según la clasificación de elegibilidad.

⁴La proporción de elegibilidad (e) calcula la proporción estimada de la muestra con elegibilidad desconocida que podría haber sido elegible. Para su cálculo, se toma la cantidad de registros elegibles sobre el total de registros elegibles y no elegibles.

Tabla 4: Tasas de Rendimiento de la muestra

Tipo	Código	Fórmula	Valor tasa
Tasa Respuesta (TRR)	TRR1	$\frac{E}{(E + P) + (R + NC + O) + (UE + UO)}$	27,7%
	TRR2	$\frac{E + P}{(E + P) + (R + NC + O) + (UE + UO)}$	27,9%
	TRR3	$\frac{E}{(E + P) + (R + NC + O) + e(UE + UO)}$	28,7%
	TRR4	$\frac{E + P}{(E + P) + (R + NC + O) + e(UE + UO)}$	28,9%
Tasa Cooperación (TCoop)	TCoop1	$\frac{E}{(E + P) + (R + O)}$	55,1%
	TCoop2	$\frac{E + P}{(E + P) + (R + O)}$	55,6%
	TCoop3	$\frac{E}{(E + P) + (R)}$	55,1%
	TCoop4	$\frac{E + P}{(E + P) + (R)}$	55,6%
Tasa Rechazo (TR)	TR1	$\frac{R}{(E + P) + (R + NC + O) + (UE + UO)}$	22,3%
	TR2	$\frac{R}{(E + P) + (R + NC + O) + e(UE + UO)}$	23,1%
	TR3	$\frac{R}{(E + P) + (R + NC + O)}$	25,8%
Tasa Contacto (TC)	TC1	$\frac{(E + P) + R + O}{(E + P) + (R + NC + O) + (UE + UO)}$	50,3%
	TC2	$\frac{(E + P) + R + O}{(E + P) + (R + NC + O) + e(UE + UO)}$	52,0%
	TC3	$\frac{(E + P) + R + O}{(E + P) + (R + NC + O)}$	58,0%

Resultados.

a. Distribución de la muestra.

La Tabla 5 exhibe la distribución final de la muestra según sexo tanto con los datos no ponderados, como los datos ponderados, en donde las mujeres representan el 48,1% de la muestra y los hombres un 51,9. Esto indica una sobrerrepresentación de hombres en este sondeo en la muestra sin ponderar, lo cual se corrige con el factor aplicado.

Tabla 5: Distribución por Sexo

Sexo	No ponderado	Ponderado
Hombre	51,9%	48,3%
Mujer	48,1%	51,7%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 6, da cuenta de la distribución por grupo de edad de la muestra también con datos no ponderados y ponderados. El tramo etario de 18-34 años queda con un peso de 35,1%, mientras que el de 35-54 años de edad queda con un peso de 35,7% de representación en la muestra total. El tramo de 55 o más años de edad queda con un peso de 29,2% de la muestra total.

Tabla 6: Distribución por grupo de Edad

Rangos de edad	No ponderado	Ponderado
18-34	21,8%	35,1%
35-54	45,2%	35,7%
55 o más	33,0%	29,2%

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 7, nos muestra la distribución por NSE de la muestra total, tanto con datos no ponderados como con datos ponderados. Los estratos bajos D+E quedan representados con un mayor peso en la distribución de la muestra final; ambos con un peso de 37%. Esto es evidencia del mayor efecto del ponderador, lo cual es esperado de acuerdo a la naturaleza de la aplicación telefónica. No obstante, mediante la estrategia de contacto en comunas con menor NSE, se logró mejorar la contactabilidad con el estrato bajo (D y E). En los estudios de opinión con estas características, el estrato bajo suele contar con un levantamiento por debajo del 18%.

Tabla 7: Distribución por nivel socioeconómico

NSE	No ponderado	Ponderado
ABC1	42,6%	16,0%
C2	16,5%	17,9%
C3	21,8%	29,1%
D+E	19,0%	37,0%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la Tabla 8, nos muestra la distribución de la muestra por regiones con los datos no ponderados y ponderados.

Tabla 8: Distribución regional

Región	No ponderado	Ponderado
I	2,0%	1,8%
II	3,1%	3,4%
III	1,4%	1,6%
IV	3,1%	4,2%
V	9,9%	10,5%
VI	5,7%	5,1%
VII	5,7%	5,9%
VIII	6,7%	8,8%
IX	5,1%	5,4%
X	4,3%	4,7%
XI	1,0%	0,6%
XII	1,4%	1,0%
RM	43,4%	40,9%
XIV	2,3%	2,2%
XV	2,9%	1,3%
XVI	2,0%	2,7%

Fuente: Elaboración propia

La comparación entre muestra ideal y efectiva evidencia un balance apropiado. Con respecto a la presencia de las regiones y los efectos metodológicos sobre los resultados, no se genera una alteración en cuanto a la representatividad, puesto que, de acuerdo con el diseño, los resultados son representativos de acuerdo con la distinción “Santiago/Regiones”. Del mismo modo, también considerando el diseño muestral, el cálculo de los errores segmentados es solo aplicado hasta el nivel de macrozona y no a nivel regional, por lo que no genera problemas en la lectura agregada de los datos.

b. Resultados principales.

A continuación, se presentan los principales resultados ponderados de la encuesta.

Tabla 9: ¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile?

	N	%
Sí	1479	96,7%
No	37	2,4%
NS/NR	13	0,8%
Total	1529	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10: ¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile? Según sexo.

	Hombre	Mujer
Sí*	95,7%	97,7%
No*	3,7%	1,2%
NS/NR	0,5%	1,1%
Total	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11: ¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile? Según edad.

	18 a 34 años	35 a 54 años	55 o más
Sí*	98,4%	98%	93,7%
No*	1,6%	2%	4,2%
NS/NR*	0,0%	1%	2,2%
Total	100,0%	100,00%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años y 55 o más.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12: ¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile? Según identificación étnica.

	No indígena	Pueblo indígena o afrodescendiente	NS/NR
Sí*	96,0%	98,3%	99,2%
No*	3,1%	1,0%	0,8%
NS/NR	1,0%	0,6%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre indígenas o afrodescendiente y no indígenas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13: ¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile? Según nivel educacional.

	Secundaria incompleta o menos	Secundaria completa	Post-secundaria
Sí	96,6%	98,0%	96,1%
No	1,3%	1,4%	3,2%
NS/NR	2,1%	0,6%	0,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

No existen diferencias estadísticamente significativas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14: Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de pueblos originarios ¿Con cuál de las siguientes alternativas Ud. estaría más de acuerdo?

	N	%
Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas	748	48,9%
Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio.	258	16,9%
Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones.	481	31,4%
Ninguna	5	0,3%
NS/NR	37	2,4%
Total	1.529	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15: Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de pueblos originarios ¿Con cuál de las siguientes alternativas Ud. estaría más de acuerdo?, según sexo.

	Hombre	Mujer
Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas	47,8%	50,0%
Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio.*	19,9%	14,1%
Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones.	30,7%	32,1%
Ninguna	0,2%	0,5%
NS/NR	1,5%	3,3%
Total	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16: Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de pueblos originarios ¿Con cuál de las siguientes alternativas Ud. estaría más de acuerdo?, según edad.

	18 a 34	35 a 54	55 o más
Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas*	56,4%	52,5%	35,6%
Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio.**	22,7%	14,1%	13,4%
Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones.**	20,3%	32,1%	44,1%
Ninguna	0,0%	0,3%	0,8%
NS/NR*	0,7%	1,1%	6,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 y 55 o más años.

**Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, 35 a 54 y 55 o más.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 17: Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de pueblos originarios ¿Con cuál de las siguientes alternativas Ud. estaría más de acuerdo?, según identificación étnica.

	No indígena	Pueblo indígena o afrodescendiente	NS/NR
Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas**	50,0%	47,2%	40,0%
Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio.	17,7%	16,5%	4,3%
Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones.	29,8%	33,2%	51,3%
Ninguna	0,3%	0,4%	0,0%
NS/NR	2,2%	2,8%	4,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

No existen diferencias estadísticamente significativas. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18: Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de pueblos originarios ¿Con cuál de las siguientes alternativas Ud. estaría más de acuerdo?, según nivel educacional.

	Secundaria incompleta o menos	Secundaria completa	Post-secundaria
Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas	33,7%	48,9%	52,7%
Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio.*	8,0%	13,6%	20,8%
Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones.**	48,6%	35,4%	25,2%
Ninguna	0,0%	0,4%	0,4%
NS/NR**	9,7%	1,8%	1,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre secundaria incompleta y post secundaria.

**Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre secundaria incompleta con secundaria completa y post-secundaria. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19: ¿Cree usted que una nueva constitución debe reconocer las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales?

	N	%
Sí	1304	85,3%
No	201	13,2%
NS/NR	24	1,6%
Total	1529	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20: ¿Cree usted que una nueva constitución debe reconocer las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales?, según sexo.

	Hombre	Mujer
Sí	83,3%	87,1%
No*	15,6%	10,9%
NS/NR	1,1%	2,0%
Total	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21: ¿Cree usted que una nueva constitución debe reconocer las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales?, según edad.

	18 a 34	35 a 54	55 o más
Sí	87%	85%	84%
No	13%	13%	14%
NS/NR*	0%	2%	2%
Total	100%	100%	100%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, 35 a 54 y 55 o más.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22: ¿Cree usted que una nueva constitución debe reconocer las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales?, según edad.

	No indígena	Pueblo indígena o afrodescendiente	NS/NR
Sí *	82,9%	90,0%	94,5%
No*	15,8%	7,8%	3,9%
NS/NR	1,3%	2,3%	1,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre indígenas o afrodescendiente y no indígenas

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 23: ¿Cree usted que una nueva constitución debe reconocer las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales?, según nivel educacional.

	Secundaria incompleta o menos	Secundaria completa	Post-secundaria
Sí*	90%	90,2%	81,7%
No*	7%	8,6%	17,1%
NS/NR	4%	1,2%	1,3%
Total	100%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre secundaria incompleta y post secundaria.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24: Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los pueblos originarios en Chile debiera ser:

	N	%
Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios.	112	7,3%
Obligatoria para todos los niños y niñas del país.	639	41,8%
Optativa para los niños y niñas del país	764	50,0%
NS/NR	14	0,9%
Total	1.529	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 25: Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los pueblos originarios en Chile debiera ser, según sexo

	Hombre	Mujer
Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios.	8,1%	6,6%
Obligatoria para todos los niños y niñas del país.	40,1%	43,4%
Optativa para los niños y niñas del país	50,6%	49,5%
NS/NR	1,3%	0,5%
Total	100,0%	100,0%

No existen diferencias estadísticamente significativas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26: Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los pueblos originarios en Chile debiera ser, según edad

	18 a 34	35 a 54	55 o más
Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios.**	2,8%	6,9%	13%
Obligatoria para todos los niños y niñas del país.	43,7%	40,3%	41%
Optativa para los niños y niñas del país*	52,8%	52,0%	44%
NS/NR	0,7%	0,8%	1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, y 55 o más.

**Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, 35 a 54 y 55 o más.

Fuente: Elaboración propia.

18

Tabla 27: Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los pueblos originarios en Chile debiera ser, según identificación étnica

	No indígena	Pueblo indígena o afrodescendiente	NS/NR
Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios.	7,7%	6,7%	4,2%
Obligatoria para todos los niños y niñas del país.*	36,5%	54,2%	51,1%
Optativa para los niños y niñas del país*	54,9%	38,3%	44,8%
NS/NR	1,0%	0,8%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre indígenas o afrodescendientes y no indígenas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28: Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los pueblos originarios en Chile debiera ser, según nivel educacional

	Secundaria incompleta o menos	Secundaria completa	Post-secundaria
Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios. **	15,3%	6,2%	5,9%
Obligatoria para todos los niños y niñas del país.*	53,5%	44,0%	37,8%
Optativa para los niños y niñas del país**	29,8%	48,0%	56,0%
NS/NR	1,5%	1,9%	0,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre secundaria incompleta y post secundaria.

**Diferencia estadísticamente significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre secundaria incompleta con secundaria completa y post-secundaria.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 29: ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?

	Muy en desacuerdo + En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo + Muy de acuerdo	NS/NR	Total
1. El Estado debe devolver tierras a los pueblos originarios	11,3%	9,7%	77,4%	1,7%	100,0%
2. Los pueblos originarios debiesen contar con un sistema de justicia especial que respete sus tradiciones y costumbres	21,3%	6,1%	71,3%	1,2%	100,0%
3. Las actividades oficiales en Chile debiesen incluir banderas y saludos protocolares de los pueblos originarios.	12,1%	6,5%	79,6%	1,9%	100,0%
4. Los pueblos originarios debieran tener un puntaje mayor para acceder a beneficios sociales	36,5%	11,0%	51,0%	1,4%	100,0%
5. Los pueblos originarios debiesen establecer un Estado Independiente, separado de Chile.	79,5%	6,2%	12,9%	1,4%	100,0%
6. El Estado debe consultar a autoridades ancestrales de pueblos originarios sobre asuntos que involucren a su territorio	15,0%	6,3%	76,6%	2,1%	100,0%
7. El Estado debe asegurar que la explotación de recursos naturales resguarde la integridad social y cultural de los pueblos originarios.	3,1%	1,5%	93,2%	2,2%	100,0%
8. El Estado debe proteger la generación y difusión del conocimiento de los pueblos indígenas.	2,2%	1,3%	95,2%	1,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 30: ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?, según identificación étnica

	No indígena	Pueblo indígena o afrodescendiente
1. El Estado debe devolver tierras a los pueblos originarios*	73%	87%
2. Los pueblos originarios debiesen contar con un sistema de justicia especial que respete sus tradiciones y costumbres*	68%	78%
3. Las actividades oficiales en Chile debiesen incluir banderas y saludos protocolares de los pueblos originarios.*	77%	86%
4. Los pueblos originarios debieran tener un puntaje mayor para acceder a beneficios sociales*	46%	64%
5. Los pueblos originarios debiesen establecer un Estado Independiente, separado de Chile.*	11%	18%
6. El Estado debe consultar a autoridades ancestrales de pueblos originarios sobre asuntos que involucren a su territorio*	75%	83%
7. El Estado debe asegurar que la explotación de recursos naturales resguarde la integridad social y cultural de los pueblos originarios.*	93%	95%
8. El Estado debe proteger la generación y difusión del conocimiento de los pueblos indígenas.	95%	96%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre indígenas o afrodescendientes y no indígenas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 31: Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?

	N	%
Sí	1248	81,6%
No	253	16,5%
NS/NR	28	1,9%
Total	1529	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32: Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?, según sexo.

	Hombre	Mujer
Sí *	79,1%	83,9%
No*	19,4%	13,9%
NS/NR	1,5%	2,2%
Total	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre hombres y mujeres
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33: Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?, según edad.

	18 a 34	35 a 54	55 o más
Sí*	86,0%	81,8%	76,2%
No**	10,7%	17,5%	22,4%
NS/NR	3,4%	0,7%	1,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, y 55 o más.
**Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, 35 a 54 y 55 o más.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 34: Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?, según identificación étnica.

	No indígena	Pueblo indígena o afrodescendiente	NS/NR
Sí *	78,1%	90,2%	84,1%
No*	19,7%	9,4%	10,2%
NS/NR*	2,2%	0,5%	5,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre indígenas o afrodescendientes y no indígenas.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 35: Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso?, según nivel educacional.

	Secundaria incompleta o menos	Secundaria completa	Post-secundaria
Sí	81,2%	88,6%	78,2%
No	16,8%	9,8%	19,9%
NS/NR	2,1%	1,6%	1,9%
Total	100%	100,0%	100,0%

No existen diferencias estadísticamente significativas.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 36: En caso de que una nueva constitución establezca cupos reservados para pueblos originarios en el Congreso Nacional, ¿qué porcentaje del total de asientos del congreso debiera ser?

	N	%
Entre 1% y 10%	357	28,6%
Entre 11% y 20%	338	27,1%
Entre 21% y 30%	259	20,7%
Más de 30%	246	19,8%
NS/NR	48	3,8%
Total	1.248	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 37: En caso de que una nueva constitución establezca cupos reservados para pueblos originarios en el Congreso Nacional, ¿qué porcentaje del total de asientos del congreso debiera ser? Según sexo

	Hombre	Mujer
Entre 1% y 10%	30,7%	26,7%
Entre 11% y 20%	29,1%	25,3%
Entre 21% y 30%	19,1%	22,2%
Más de 30%	17,7%	21,6%
NS/NR	3,4%	4,2%
Total	100,0%	100,0%

No existen diferencias estadísticamente significativas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 38: En caso de que una nueva constitución establezca cupos reservados para pueblos originarios en el Congreso Nacional, ¿qué porcentaje del total de asientos del Congreso debiera ser? Según edad

	18 a 34	35 a 54	55 o más
Entre 1% y 10%**	21,4%	32,3%	33,5%
Entre 11% y 20%**	33,8%	23,6%	22,6%
Entre 21% y 30%*	23,4%	21,6%	16,0%
Más de 30%	19,1%	18,8%	21,9%
NS/NR*	2,2%	3,8%	6,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, y 55 o más.

**Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, 35 a 54 y 55 o más.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 39: En caso de que una nueva constitución establezca cupos reservados para pueblos originarios en el Congreso Nacional, ¿qué porcentaje del total de asientos del Congreso debiera ser? Según edad

	No indígena	Pueblo indígena o afrodescendiente	NS/NR
Entre 1% y 10%*	32,1%	20,5%	33,2%
Entre 11% y 20%	28,6%	25,0%	17,2%
Entre 21% y 30%	20,4%	22,5%	11,7%
Más de 30%*	15,6%	28,7%	20,6%
NS/NR	3,4%	3,3%	17,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre indígenas o afrodescendientes y no indígenas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 40: En caso de que una nueva constitución establezca cupos reservados para pueblos originarios en el Congreso Nacional, ¿qué porcentaje del total de asientos del Congreso debiera ser? Según nivel educacional

	Secundaria incompleta o menos	Secundaria completa	Post-secundaria
Entre 1% y 10%	22,1%	29,2%	30,0%
Entre 11% y 20%	26,3%	23,5%	29,3%
Entre 21% y 30%	18,1%	21,0%	21,3%
Más de 30%*	29,9%	22,3%	15,7%
NS/NR	3,7%	4,1%	3,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre secundaria incompleta y post secundaria.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 41: ¿Cree usted que se debieran establecer cupos reservados para pueblos originarios en el órgano encargado de redactar una nueva constitución?

	N	%
Sí	1250	81,8%
No	248	16,2%
NS/NR	31	2,0%
Total	1529	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 42: ¿Cree usted que se debieran establecer cupos reservados para pueblos originarios en el órgano encargado de redactar una nueva constitución? Según sexo.

	Hombre	Mujer
Sí	79,5%	83,9%
No*	18,9%	13,7%
NS/NR	1,6%	2,4%
Total	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 43: ¿Cree usted que se debieran establecer cupos reservados para pueblos originarios en el órgano encargado de redactar una nueva constitución? Según edad.

	18 a 34	35 a 54	55 o más
Sí **	88,0%	82,2%	73,7%
No**	10,6%	15,8%	23,5%
NS/NR	1,4%	2,0%	2,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

**Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre 18 a 34 años, 35 a 54 y 55 o más.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 44: ¿Cree usted que se debieran establecer cupos reservados para pueblos originarios en el órgano encargado de redactar una nueva constitución? Según identificación étnica.

	No indígena	Pueblo indígena o afro descendiente	NS/NR
Sí *	79,0%	88,7%	82,9%
No*	19,7%	8,2%	9,3%
NS/NR	1,3%	3,0%	7,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico al 95% entre indígenas o afrodescendientes y no indígenas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 45: ¿Cree usted que se debieran establecer cupos reservados para pueblos originarios en el órgano encargado de redactar una nueva constitución? Según nivel educacional.

	Nivel Educacional		
	Secundaria incompleta o menos	Secundaria completa	Post-secundaria
Sí*	75%	85%	82%
No	19%	13%	17%
NS/NR**	6%	3%	1%
Total	100%	100%	100%

*Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre secundaria incompleta y secundaria completa.

**Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre secundaria incompleta y post secundaria.

Fuente: Elaboración propia..

Anexo: Instrumento de recolección de información.

CUESTIONARIO ESTUDIO DE OPINIÓN: PUEBLOS ORIGINARIOS Y NUEVA CONSTITUCIÓN

TAIÑ KIMAEEL PU WÜNEN ANÜN CHE ÑI CHEMPILEN KIÑE WE CONSTITUCIÓN MEW

Buenos Días/Tardes. Mi nombre es (Nombre del Encuestador) y estamos llamando del Departamento de Estudios Sociológicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En consideración al proceso constituyente que tiene lugar actualmente en el país, estamos realizando una encuesta anónima respecto al papel que los pueblos originarios de Chile y la política de reconocimiento de éstos debiera tener en una Nueva Constitución. Su teléfono fue seleccionado al azar y las respuestas son confidenciales. ¿Sería usted tan amable de responder unas breves preguntas? No le tomará más de 10 minutos.

Marimari peñi/lamngen. Iñche ta (nombre). Küdawkülen tüfachi Departamentos de Estudios Sociológicos yenielu PUC mew. Fantepu mew chi pu che mülelu Chile mew kupa niey engün we *Constitución*, kakelu pilay engün, feymew inchiñ kupa ramtuwiyiñ tami rakiduam tüfachi dungu mew ka chem rakiduam nieymi konküleael well konkülenoael pu wünen anün che tüfachu dungu mew. Llowdungufilmi, kimünñmangelayay mi ineyngen. Re falta müten dullingey mi mütrümwe. ¿kelluafen mi llowdungiel kiñeke ramtun? ¿Füreneafen...?

Módulo: Preguntas Permanentes (Rumel tüfa ta ramtungeay)

1. “¿Cree usted que se debe reconocer constitucionalmente a los Pueblos Originarios de Chile?” ¿Chem piley mi rakiduam tüfachi dungu mew pu wünen anün che mülelu Chile mew kümeafuy chi rüftu nieael “Reconocimiento Constitucional?”

1. Sí. May, pilen.
2. No. Felelay.
88. No sabe **(NO LEER)** Kimlay (dungulkilnge).
99. No responde **(NO LEER)** Llowdungulay (dungulkilnge).

2. Se han realizado varias propuestas sobre reconocimiento constitucional de pueblos originarios ¿Con cuál de las siguientes alternativas Ud. estaría más de acuerdo?: Dew rupay fentren dungu pu fillke wünen anün che ñi nieal engün “Reconocimiento Constitucional” ¿Chuchi dungu mew “felepe” pileafuyumi?

1. Declarar a Chile como Estado Multicultural, donde en un mismo Estado conviven diferentes culturas. Chile müley ñi nieal kiñe *Estado Multicultural*, chew ñi mülekemum fillke *cultura* kiñe *Estado* mew.

2. Declarar a Chile como Estado Plurinacional, donde en un mismo Estado conviven diferentes naciones dentro del mismo territorio. Chile müley ñi nieal kiñe *Estado Plurinacional*, chew ñi mülekemum fillke *nación* kiñe fütra kiñelmapu mew.
3. Declarar a Chile como un solo Estado-Nación, sin hacer distinciones. Chile müley ñi nieal kiñe *Estado-Nación* müten, re Chile che müley Chile mew, kom che kiñealey müten.
66. Ninguna **(NO LEER, RESPUESTA ESPONTÁNEA)**. Chuchi no rume (dungulkilnge).
88. No sabe **(NO LEER)**. Kimlay (dungulkilnge).
99. No responde **(NO LEER)** Llowdungulay (dungulkilnge).

3. ¿Cree usted que una nueva constitución debe reconocer las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales? Mülele we Constitución, ¿müley ñi falintungeael pu wünen anün che ñi kewün oficial dungun reke? ¿chem piley mi rakiduam?

1. Sí. May, feley.
2. No. Felelay.
88. No sabe **(NO LEER)**. Kimlay (dungulkilnge).
99. No responde **(NO LEER)**. Llowdungulay (dungulkilnge).

4. Durante la etapa escolar la enseñanza de la lengua de los pueblos originarios en Chile debiera ser. Petu chillkaturpulu pichikeche ka wecheke che, ¿chumngechi kimeltungeay pu wünen anün che ñi kewün?:

1. Obligatoria para niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios. Re pu wünen anün chen gelu kimeltungeay anün che ñi kewün.
2. Obligatoria para todos los niños y niñas del país. Itrokom pichikeche kimeltungeay wünen anün che ñi kewün, wünen anün che ngelu ka wünen anün che ngenolu.
3. Optativa para los niños y niñas del país. Pu pichikeche kiduke dulliay engün ñi kimeltungeael wünen anün che ñi kewün.
88. No sabe **(NO LEER)** Kimlay (dungulkilnge).
99. No responde **(NO LEER)** Llowdungulay (dungulkilnge).

5. ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? ¿Chem rakiduam nieymi tüfachi dungu mew?

	Muy en desacuerdo Chumkaw no rume femay	En desacuerdo Pilan	Ni de acuerdo ni en desacuerdo Femngele	De acuerdo Feley	Muy de acuerdo Fey llemay	No Sabe (NO LEER) Kimlay	No Responde (NO LEER) Llowdun- gulay
1. El Estado debe devolver tierras a los pueblos originarios Chi Estado müley ñi elutuael fill mapu weñeñmangelu pu wünen anün che mew	1	2	3	4	5	88	99
2. Los pueblos originarios debiesen contar con un sistema de justicia especial que respete sus tradiciones y costumbres. Pu wünen anün che müley ñi nietuael kidu ñi ad mapu shakialu ñi wimün ka ñi feyentun.	1	2	3	4	5	88	99
3. Las actividades oficiales en Chile debiesen incluir banderas y saludos protocolares de los pueblos originarios. Chile ñi trawün mew, oficial rekelelu, müley ñi nieael fillke ünifol (fanera) ka fillke chalin nielu pu wünen anün che	1	2	3	4	5	88	99
4. Los pueblos originarios debieran tener un puntaje mayor para acceder a beneficios sociales. Pu wünen anün che wüneleay ñi nieafiel “Puntaje mayor” nieam fillke beneficios sociales.	1	2	3	4	5	88	99

<p>5. Los pueblos originarios debiesen establecer un Estado Independiente, separado de Chile. <i>Pu wünen anün che kidu ñi Estado müley ñi nieael engün, kidu ngüneluway engün, ka wüdayay Chile mew.</i></p>	1	2	3	4	5	88	99
<p>6. El Estado debe consultar a autoridades ancestrales de pueblos originarios sobre asuntos que involucren a su territorio <i>Chi Estado müley ñiramtufiel pu fütakeche fill dungu mew nüwkülealu ñi mapu mew.</i></p>	1	2	3	4	5	88	99
<p>7. El Estado debe asegurar que la explotación de recursos naturales resguarde la integridad social y cultural de los pueblos originarios. <i>Chi Estado müley ñi ingkañpeafiel itrofill mongen fillke küdaw mew, femngechi kelluntuquay fillke wünen anün che ñi ad dungu mew.</i></p>	1	2	3	4	5	88	99
<p>8. El Estado debe proteger la generación y difusión del conocimiento de los pueblos indígenas. <i>Chi Estado müley ñi ingkañpeael ka pudümael pu wünen anün che ñi kimün engün</i></p>	1	2	3	4	5	88	99

6. Pensando en un futuro Congreso Nacional, ¿Cree usted que deben existir cupos reservados para indígenas en el Congreso? Ka antü mülele we Congreso Nacional, ¿müley ñi müleafel “cupos reservados” wünen anün che ngealu?

1. Sí. *May*.
2. No. *Felelay*.
88. No sabe **(NO LEER)**. *Kimlay*.
99. No responde **(NO LEER)**. *Llowdungulay*.

7. **(Pregunta Filtro).** En caso de que una nueva constitución establezca cupos reservados para pueblos originarios en el Congreso Nacional, ¿qué porcentaje del total de asientos del congreso debiera ser? *Ka antü mülele we Constitución ka niele cupos reservados pu wünen anün che ngealu kiñe we Congreso Nacional mew ¿tunten anün che konküleafuy tüfachi dungu mew? ¿chem pileymi am?*

1. Entre 1% y 10%. 1% ka 10 % kutü.
2. Entre 11% y 20%. 11% ka 20 % kutü.
3. Entre 21% y 30%. 21 % ka 30 % kutü.
4. Más de 30%. *Doy 30 %*.
88. No sabe **(NO LEER)**. *Kimlay (dungulkilnge)*.
99. No Responde **(NO LEER)** *Llowdungulay (dungulkilnge)*.

Módulo: Preguntas Contingentes (Troy dungu: duamfalbgechi ramtun)

8. Si el plebiscito de abril para elegir si Chile aprueba o rechaza una Nueva Constitución fuera el próximo domingo, ¿Usted votaría...? *Tüfachi dominko antü mew femngele tüfachi Plebiscito dullingael well dullingenael kiñe we constitución ¿chem dungu dulliafuyami am?*

1. Apruebo. *May pilen*.
2. Rechazo. *Felelay, pilelan*.
88. No sabe **(NO LEER)** *Kimlay*.
99. No responde **(NO LEER)** *Llowdungulay*.

9. ¿Cuál de los órganos propuestos debiera redactar la Nueva Constitución? *chuchi trokiñ che müley ñi wirintukuafel We Constitución mülealu?*

1. Convención Mixta, 50% Ciudadanos electos y 50% miembros del Congreso. *Convención mixta* pingechi trokiñche: rangiñtuleay pu *ciudadano*, ka femngechi rangiñtuleay pu Congreso che.
2. Convención Constitucional, 100% Ciudadanos electos. *Convención constitucional* pingechi trokiñche: itrokom che re ciudadano ngeayka dullingey ka.
88. No sabe **(NO LEER)**. *Kimlay*.
99. No responde **(NO LEER)**. *Llowdungulay*.

10. ¿Cree usted que se debieran establecer cupos reservados para pueblos originarios en el órgano encargado deredactar una nueva constitución? ¿Kümeafuy pu wünen anün che niealu “cupos reservados” tañi konküleael engün kiñe trokiñche wirintukuafilu chi we constitución?

1. Sí. May.
2. No. Felelay.
88. No sabe (NO LEER) Kimlay.
99. No responde (NO LEER) Llowdungulay.

Módulo: Caracterización del entrevistado (Tañi kimam chi ramtungealu)

11. ¿Me podría indicar su sexo? Tami inenyngen mew ¿wentrungeymi, domongeymi, kamkangelu?

1. Hombre. Wentru
2. Mujer. Domo.
3. Otro: _____ Kangelu.
4. No indica. Feypilay.

12. ¿Me podría indicar su edad en años cumplidos? (Anotar 999 si no quiere decir) ¿tuntent tripantu nieymi am? Kupa feypinole ñi tripantungen, 999 wirintukuaymi.

13. ¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos? ¿anünchengelmi? ¿chuchi anünche ngeymi am?

1. Mapuche.
2. Aimara. Aymara che.
3. Rapa Nui. Rapa Nui che.
4. LikanAntai (Atacameño). LikanAntai che, “atacameño” pingeykay.
5. Quechua Kechua che.
6. Colla. Kolla che.
7. Diaguita. Diaguita che.
8. Kawesqar. Kawesqar che.
9. Yagan o Yámana. Yagan che kam Yamana che.
10. Afrodescendiente chileno. Africa mapu küpan che eyimi.
11. No, a ninguno de los anteriores. Chem no rume.
88. No sabe (NO LEER). Kimlay.
99. No responde (NO LEER). Llowdungulay.

14. (FILTRO: Si $P. 21 \leq 9$) Considerando los dos apellidos de su padre y los dos apellidos de su madre, ¿cuántos de estos 4 apellidos tienen origen indígena? ¿tami chaw ñi epu yüll üy ka tami ñuke ñi yüll üy ¿tuntent yüll üy wünen anün che küpan niey?

- 0. Ninguno. *Kiñe no rume.*
- 1. Uno. *Kiñe.*
- 2. Dos. *Epu.*
- 3. Tres. *Küla.*
- 4. Los Cuatro. *Meli.*
- 88. No sabe (NO LEER). *Kimlay.*
- 99. No responde (NO LEER). *Llowdungulay.*

15. (FILTRO: Si $P. 21 \leq 9$) Actualmente, ¿tiene algún tipo de contacto con una comunidad indígena? (Leer alternativas). *Fantepu mew ¿konküleymi kam nüwküleymi kiñe lof kam comunidad indígena mew?*

- 1. Ningún contacto. *nielan, konkülelan.*
- 2. Contacto esporádico. *Kiñeke mew müten.*
- 3. Contacto frecuente. *Fillke antü konkülen.*
- 88. No sabe (NO LEER). *kimlay.*
- 99. No responde (NO LEER). *Llowdungulay.*

16. Utilizando una escala de 1 a 10, donde 1 representa más de izquierda, y 10 más de derecha, ¿En qué posición se ubicaría usted?. *¿Düllilmi kiñe rakin mi kimngeael mi “welechengen” kam “manngen” política dungu mew? ¿chem rakin trokiwmi am?*

- 1. Izquierda. *Kiñe (rüftu) welechengen.*
- 2. 2 *Epu.*
- 3. 3 *Küla.*
- 4. 4 *Meli.*
- 5. 5 *Kechu.*
- 6. 6 *Kayu.*
- 7. 7 *Regle.*
- 8. 8 *Pura.*
- 9. 9 *Aylla.*
- 10. Derecha. *Mari (rüftumanchengen).*
- 66. Ninguna (NO LEER)
- 88. No sabe (NO LEER)
- 99. No responde (NO LEER)

17. ¿Me podría decir cuál es su nivel de educación? *¿tamikimeluwüinchillkatuwemew? ¿chewpuwimi?*

- 1. Sin educación. *Amulan chillkatuwe mew.*

2. Básica incompleta. Tripalan básica pingechi kimeluwün.
3. Básica completa. Tripalan básica pingechi kimeluwün.
4. Media incompleta. Tripalan media pingechi kimeluwün.
5. Media completa. Tripalan media pingechi kimeluwün.
6. Técnica superior incompleta Tripalan técnica superior pingechi kimeluwün.
7. Técnica superior completa. Tripalan técnica superior pingechi kimeluwün.
8. Universitaria incompleta. Triapalan Universidad pingechi kimeluwün.
9. Universitaria completa. Tripalan Universidad mew.
10. Postgrado, magister, doctorado. Mülen postgrado, magister, doctorado
88. No sabe (**NO LEER**). Kimlay.
99. No responde (**NO LEER**). Llowdungulay.

18. ¿Es usted el/la jefe de hogar? ¿Eymi ta ngen rukangeymi am?

1. Sí. May.
2. No. Felelay.

19. (Para nos “no” jefes de hogar) ¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó la persona que aporta el principal ingreso de este hogar? ¿Ngen ruka ngenolmi ¿chuchi chillkatun puwi chi doy kullin wülkelu mi rukañmawen mew?

1. Sin educación. Amulan chillkatuwe mew.
2. Básica incompleta. Tripalan básica pingechi kimeluwün.
3. Básica completa. Tripalan básica pingechi kimeluwün.
4. Media incompleta. Tripalan media pingechi kimeluwün.
5. Media completa. Tripalan media pingechi kimeluwün.
6. Técnica superior incompleta Tripalan técnica superior pingechi kimeluwün.
7. Técnica superior completa. Tripalan técnica superior pingechi kimeluwün.
8. Universitaria incompleta. Triapalan Universidad pingechi kimeluwün.
9. Universitaria completa. Tripalan Universidad mew.
10. Postgrado, magister, doctorado. Mülen postgrado, magister, doctorado
88. No sabe (**NO LEER**). Kimlay.
99. No responde (**NO LEER**). Llowdungulay.

20. ¿Cuál es la profesión o trabajo de la persona que aporta el principal ingreso de este hogar? ¿chem küdaw niey chi doy kullin wülkelu tami rukañmawen mew?

ENCUESTADOR: ESPERAR RESPUESTA, ESCRIBIR TEXTUAL, LUEGO CODIFICAR. Ramtukawfe: üngümaymi llowdungun, fey wüla wirintukuafimi chi llowdungun, feymew kudawaymi *codificación* pingechi küdaw.

1. Trabajadores no calificados en ventas y servicios, peones agropecuarios, forestales, construcción, etc. Küdawkey venta y servicios pingechi küdaw; küdawkey lelfün mew, küdawkey forestal küdaw mew, wingka rukan küdaw mew, kake kay.

2. Obreros, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios. **Küdawfe, kellufe, ka fillke küdawfe küdawlu pañilwe mew kakelu küdaw kay.**
3. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados. **Pu che küdawlu fill ngillakawe mew.**
4. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros. **Tukukafe, challwafe, nganfe, kake kay.**
5. Operadores de instalaciones y máquinas y montadores / conductores de vehículos. **Küdawlu pañilwe chemkün.**
6. Empleados de oficina públicos y privados. / **küdawlu oficina mew (público küdaw ka privado küdaw)**
7. Técnicos y profesionales de nivel medio (incluye hasta suboficiales FFAA y Carabineros). **Pu küdawfe técnico nivel medio pingelu, Ka femngechi konküley puküdawkelu soltaw reke.**
8. Profesionales, científicos e intelectuales. **Pu científico ka pu intelectual.**
9. Alto ejecutivo (gerente general o gerente de área o sector) de empresa privadas o públicas. **Ñidolkülelu kiñe empresa mew gerente reke**
10. Director o dueño de grandes empresas. Alto directivo del poder ejecutivo, de los cuerpos legislativos y la administración pública (incluye oficiales de FFAA y Carabineros). **Ñidolkülelu kan ngen küdaw ngelu fütra empresa mew. Fütra director ngelu ka ñidolkülelu kiñeke trokiñ mew küdawlu administración pública. Ka femngechi konküley pu küdawkelu soltaw reke.**
11. Otros grupos no identificados (incluye rentistas, incapacitados, etc.) **Kakelu fill küdawfe.**
88. No sabe **(NO LEER)**. **Kimlay.**
99. No responde **(NO LEER)**. **Llowdungulay.**

21. Incluyéndose usted, ¿cuántas personas viven en su hogar en la actualidad? No considere el servicio doméstico, aunque sea puertas adentro. Tüfachi ramtun mew eyimi konaymi ka ¿tunten che müley mi ruka mew? Konküleyay küdawlu mi pu ruka.

1. 1 integrante. **Kiñe müten.**
2. 2 integrantes. **Epu rukañmawengeyu.**
3. 3 integrantes. **Küla rukañmawengeiñ.**
4. 4 integrantes. **Meli rukañmawengeiñ.**
5. 5 integrantes. **Kechu rukañmawengeiñ.**
6. 6 integrantes. **Kayu rukañmawengeiñ.**
7. 7 o más integrantes. **Regle ka doym rukañmawengeiñ.**

22. (FILTRO según integrantes del Hogar). Por favor, piense en ingreso total de su hogar en un mes promedio, considerando el aporte de todos sus miembros y otros ingresos adicionales como rentas de propiedades, jubilaciones o pensiones. ¿en cuál de estos tramos está el ingreso total mensual de su hogar? Fillke küyen mew ¿tunten kullin nieymün tami rukañmawe nmew? Trapümnge kom kullin wülkelu tami pu rukañmawen (ka trapümafimi renta de propiedades, ka jubilación ka pensión kullin) ¿chuchi troy müley tami rukañmawen ñi kullingen kiñe küyen mew?

1 miembro	Menos de 362.000	Menos de 208.000	Menos de 120.000	1	
			120.000 o más	2	
		208.000 o más			3
	362.000 o más	Menos de 631.000			4
		631.000 o más	Menos de 1.100.000		5
			1.100.000 o más	Menos de 1.916.000	6
				1.916.000 o más	7
2 miembros	Menos de 587.000	Menos de 337.000	Menos de 194.000	1	
			194.000 o más	2	
		337.000 o más			3
	587.000 o más	Menos de 1.024.000			4
		1.024.000 o más	Menos de 1.786.000		5
			1.786.000 o más	Menos de 3.113.000	6
				3.113.000 o más	7
3 miembros	Menos de 780.000	Menos de 447.000	Menos de 257.000	1	
			257.000 o más	2	
		447.000 o más			3
	780.000 o más	Menos de 1.360.000			4
		1.360.000 o más	Menos de 2.371.000		5
			2.371.000 o más	Menos de 4.135.000	6
				4.135.000 o más	7
4 miembros	Menos de 954.000	Menos de 547.000	Menos de 314.000	1	
			314.000 o más	2	
		547.000 o más			3
	954.000 o más	Menos de 1.663.000			4
		1.663.000 o más	Menos de 2.900.000		5
			2.900.000 o más	Menos de 5.057.000	6
				5.057.000 o más	7
5 miembros	Menos de 1.115.000	Menos de 639.000	Menos de 367.000	1	
			367.000 o más	2	
		639.000 o más			3
	1.115.000 o más	Menos de 1.944.000			4
		1.944.000 o más	Menos de 3.390.000		5
			3.390.000 o más	Menos de 5.912.000	6
				5.912.000 o más	7
6 miembros	Menos de 1.266.000	Menos de 726.000	Menos de 417.000	1	
			417.000 o más	2	
		726.000 o más			3
	1.266.000 o más	Menos de 2.208.000			4
		2.208.000 o más	Menos de 3.851.000		5
			3.851.000 o más	Menos de 6.717.000	6
				6.717.000 o más	7
7 o más miembros	Menos de 809.000	Menos de 809.000	Menos de 464.000	1	
			464.000 o más	2	

	1.410.000	809.000 o más		3
		Menos de 2.460.000		4
	1.410.000 o más	2.460.000 o más	Menos de 4.290.000	5
4.290.000 o más			Menos de 7.482.000	6
			7.482.000 o más	7